

Expediente 1/2020

AP-357-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 9 de octubre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID 4.487 situado en el Colegio Público Adriano del Valle (AP-357-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** situado en el Colegio Público Adriano del Valle, a causa de la grave pudrición que afecta a todo el tronco, cruz principal y base de los ejes primarios de copa, antiguamente terciados. Debido a la descomposición de la madera interna y a la escasa pared sana remanente en toda la sección transversal, la integridad estructural está irreversiblemente comprometida, y el riesgo de colapso es elevado, con proyección de impacto sobre el patio de recreo escolar. **ESTADO GENERAL:** Árbol de avanzada edad fenológica, antiguamente terciado, con vitalidad media en los suplentes inducidos y sin afecciones foliares significativas. Defectos mecánicos de relevancia estructural. **OBSERVACIONES:** Numerosos antecedentes por fracturas reiteradas de suplentes de hasta 10-15 cm. de diámetro. Otro ejemplar coetáneo de esta especie, con estado biomecánico análogo en la misma alineación".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

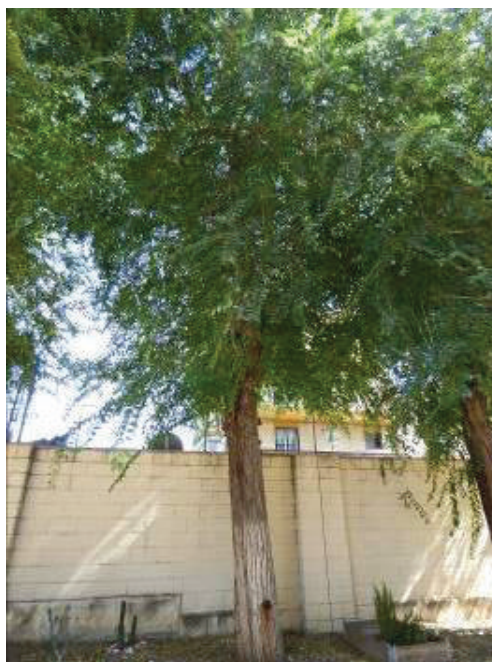
Código Seguro De Verificación:	2aBKE9mT27Ra2DaWeatzvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	09/10/2020 13:56:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2aBKE9mT27Ra2DaWeatzvA==		

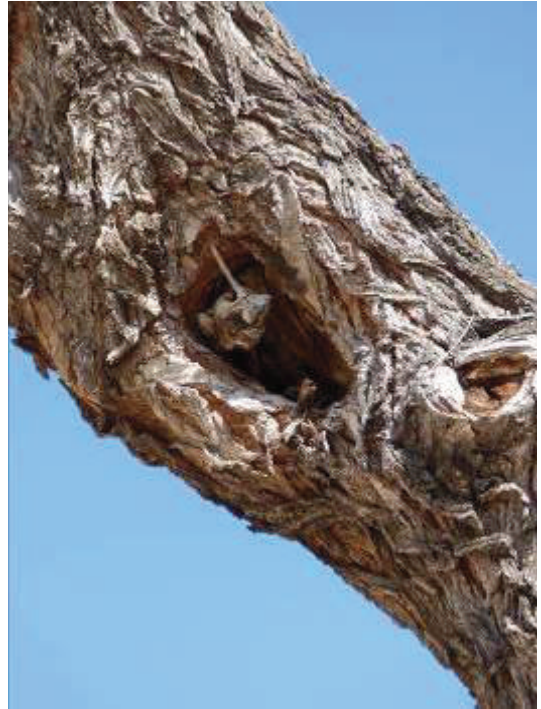


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (357/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 07/10/20
2. **SITUACIÓN:** C.P. Adriano del Valle **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 4487
4. **P.C. (cm):** 145 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Parterre de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Interior de colegio, patio de recreo y actividades deportivas.
6. **LESIONES GRAVES:** Pudrición grave de la madera por hongos xilófagos del género *Inonotus sp.*, con varias cavidades abiertas en ramas y base del tronco de hasta 20cm de diámetro que revelan un interior completamente hueco, con insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad del árbol, y presencia de cuerpos fructíferos en el interior de las oquedades. Exudaciones de origen fúngico en el fuste. Copa conformada por suplentes, inducidos por el antiguo terciado de las ramas principales, que se encuentran débilmente anclados sobre zonas con madera en proceso de descomposición.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol de avanzada edad fenológica, antiguamente terciado, con vitalidad media en los suplentes inducidos y sin afecciones foliares significativas. Defectos mecánicos de relevancia estructural.
8. **OBSERVACIONES:** Numerosos antecedentes por fracturas reiteradas de suplentes de hasta 10-15cm de diámetro. Otro ejemplar coetáneo de esta especie, con estado biomecánico análogo en la misma alineación.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

